

DECRETO 493 DE 1994

(marzo 3)

por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos, en la Planta Interna Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º Suprímese en la Planta Global Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos vacantes:

No. CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

Uno (1)

Profesional Especializado

3010

16

Dos (2)

Profesional Especializado

3010

14

Uno (1)

Profesional Especializado

3010

13

Uno (1)

Profesional Universitario

3020

04

Dos (2)

Asistente Administrativo

4140

16

Artículo 2º Créase en la Planta Interna Global del Ministerio de Relaciones Exteriores los

siguientes cargos:

No.CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

Cuatro (4)

Asesor

1020

02

Uno (1)

Asesor

1020

01

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Decreto 609 del 31 de marzo de 1993.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 3 de marzo de 1994.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Noemí Sanín de Rubio.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.

El Director Técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargado de las funciones del despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Samuel Ospina Marín.